

**FACULTAD DE DERECHO
DOCTORADO EN DERECHO
SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DEL DERECHO**

1. DATOS GENERALES

1.1 Departamento Académico	: Derecho – Sección de Posgrado
1.2 Semestre Académico	: 2020-II
1.3 Código de la asignatura	: 06751402040
1.4 Ciclo	: II
1.5 Créditos	: 4
1.6 Horas semanales totales	: 5
1.6.1 Horas lectivas	:
Horas de teoría	: 3
Horas de práctica:	: 2
1.6.2 Horas no lectivas	: 3
1.7 Requisitos (solo si los hubiera)	: No
1.8 Docentes	: PhD. Oscar Murillo Serna

II. SUMILLA

Comprende el estudio de los fundamentos generales de la sociología y la Antropología , Pero en una perspectiva donde la Sociología ha adaptado el concepto de cultura a la realidad social cambiante, donde es mas evidente el cambio y la inestabilidad frente a la integración y la especificidad . De allí proviene una reorientación de la reflexión sobre la cultura y la proliferación de este concepto en disciplinas muy diversas. En los últimos años aistimos así, a un creciente interés por el análisis cultural en el campo sociológico que ha conducido sin lugar a dudas a una explosión de los estudios culturales en el campo de la ciencia sociológica .

El papel de la cultura en la constitución de la sociedad es fundamental. No es posible pensar la estructura al margen de la cultura, lo material al margen de lo ideal .No es posible explicar el comportamiento humano, sin tener en cuenta que los actores sociales además de tener distintas poseciones sociales, son sujetos productores de significados , usuarios de símbolos, con los que producen sentido e identidad. Son estos elementos simbólicos o a través de ellos que lo individuos se comunican, se relacionan o construyen barreras, por ello mismo, es esta constitución simbólica de la sociedad que es el sustento sobre el cual se construye un discurso Jurídico sobre la sociedad.

La asignatura se propone por ello, desarrollar **la Sociología de la cultura** como un instrumento analítico potente para el estudio de las sociedades complejas. A partir de esta base científica el **doctorando** tendrá que ser capaz de construir un discurso Jurídico centrado en el marco de la Doctrina Jurídica conocido como Pluralismo Jurídico / Monismo.Jurídico.

S e buscará entonces compartir el contenido teórico de la sociología de la cultura, en todas las áreas o disciplinas del Derecho, sin dejar de destacar la posibilidad de los doctorandos de explorar en casos concretos de estudio la aplicabilidad de esta teoria a problemas legales .

III. COMPETENCIAS Y SUS COMPONENTES COMPRENDIDOS EN LA ASIGNATURA

Genéricas

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Capacidad para identificar, planear y resolver problemas.

Específicas

- Conocer y aplicar las teorías, principios, métodos, contenidos de la Sociología de la cultura como base de un conocimiento profundo de las sociedades modernas.
- Comprensión de marco teórico de la Sociología y la Antropología y su aplicación a los problemas legales y Sociales que considere.

3.2 Componentes

- ✓ **Capacidades**

- ✓ Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- ✓ Capacidad para identificar, planear y resolver problemas
- ✓ Estudio de casos
- ✓
- ✓ Aplicación de la teoría y metodología de la sociología de la cultura en los aspectos cotidianos de su vida, y en particular en las distintas áreas o especialidades del Derecho.

- ✓ **Contenidos actitudinales**

- ✓ Valora, defiende y respeta el estudio del hombre, la sociedad y la cultura.
- ✓ **Manifiesta disposición para la comprensión de conceptos y teorías nuevas.**
- ✓ Emplea los medios tecnológicos en las exposiciones, y respeta los tiempos para las presentaciones académicas.

IV. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA

INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA				
CAPACIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de aplicar los conceptos. • Capacidad para identificar, planear y resolver problemas. 				
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS LECTIVAS
1	- introducción a la teoría de la sociedad y la cultura. - El concepto humanista de la cultura : la cultura es procesal, la cultura es selectiva, la cultura es normativa o canónica, la cultura es carismática, la cultura es jerarquizadora o estratificadora. La cultura es crítica, la cultura es frágil y vulnerable, la cultura en síntesis es restrictiva.	Conoce los alcances del curso. Maneja el concepto Humanista de la Cultura.	Explicación de los alcances preliminares. Explicación del contenido del tema materia de la clase.	3(virtual)
2	- La visión antropológica de la cultura. - la dignidad de la diferencia. - La cultura como un todo complejo.. - La cultura como un todo articulado y homogéneo.	Conoce la visión Antropológica de la cultura. Compara el concepto humanista de la cultura con la visión Antropologica de la cultura. Plantea alternativas y propuestas de relación entre la sociología y la antropología.	Explicación de los alcances preliminares Explicación del contenido del tema materia de la clase Discusión ontológica y epistemológica	3(virtual)
	- La definición del concepto de cultura según GEERTZ . - La relación entre: CULTURA, PODER, Y CONFLICTO SOCIAL.	Conoce los conceptos operatorios	Explicación de los alcances preliminares Explicación del contenido del tema materia de la clase	3(virtual)

--	--	--	--	--

II

4	- la relación entre natura y cultura	Conoce la cultura en tanto información heredada por aprendizaje social y la cultura dependiente de las condiciones ecológicas y	Explicación de los alcances preliminares Explicación del contenido del tema materia de la clase	3(virtual)
5	- Características Generales de la DEFINICIÓN ANTROPOLOGICA 1. La cultura es constitutiva. 2. La cultura como un sistema de signos. 3. Esta concepción es universal e inclusiva. 4. La cultura es colectiva y pública. 5. La cultura es compartida. 6. La cultura es aprendida, no es genética. 7. La cultura es práctica. 8. La cultura es plural. 9. La cultura es relativa. 10. La Dignidad de la cultura. 11. Cada cultura es históricamente particular. 12. La relación entre CULTURA/Y SOCIEDAD.	Conoce el problema del manejo del concepto Antropológico de cultura.	Explicación de los alcances preliminares Explicación del contenido del tema materia de la clase	3(virtual)
<p>CAPACIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de aplicar los conocimientos. • Capacidad para identificar, planear y resolver problemas. • Conocer y aplicar las 				
6	-Hacia un concepto MULTIDIMENSIONAL. - Evaluación de las concepciones examinadas	Reflexiona sobre la complejidad del concepto Analiza el caso del Asia Central Soviética.	Explicación de los alcances preliminares. Explicación del contenido del tema materia de la clase.	3(virtual)

III

EL ENFOQUE SOCIOLÓGICO

10	- Las relaciones entre SOCIEDAD Y CULTURA.	Conoce la relación compleja entre sociedad y cultura.	Explicación de los alcances preliminares Explicación del contenido del tema materia de la clase	3(virtual))
			Estudio de casos Resolución, análisis y sustentación de los casos.	
11	- el Análisis Estructural de la cultura. - dimensiones y etapas del análisis estructural.	Conoce los esquemas básicos y las modificaciones .	Explicación de los alcances preliminares Explicación del contenido del tema materia de la clase	3(virtual)
12	Ideologías, discursos y creencias.	Conoce la ideología como distorsión, como instrumento para la dominación , la ideología como conciencia práctica.	Explicación de los alcances preliminares Explicación del contenido del tema materia de la clase	3(virtual)
			Estudio de casos Resolución, análisis y sustentación de los casos.	

V

LA PERSPECTIVA JURÍDICA

13	Comunidades Indígenas . Derecho y justicia	Conoce los principales conflictos generados de la intervención del Estado respecto de las comunidades de indígenas.	Explicación de los alcances preliminares Explicación del contenido del tema materia de la clase	3(virtual)	2
			Estudio de casos Resolución, análisis y sustentación de los casos.		
14	Grupos Étnicos de la Amazonia. Derecho y Justicia	Conoce los principales conflictos generados de la intervención del Estado respecto de los grupos étnicos de la Amazonía	Explicación de los alcances preliminares Explicación del contenido del tema materia de la clase	3(virtual)	2
			Estudio de casos Resolución, análisis y sustentación de los casos.		
15	El Convenio 169 de la OIT.Art 149 de la constitucion .-Pluralismo Juridico /Monismo juridico	Compara las ideologías y conceptos y realidades étnicas y culturales y derechos humanos.	Explicación de los alcances preliminares Explicación del contenido del tema materia de la clase	3(virtual)	2
			Estudio de casos Resolución, análisis y sustentación de los casos.		
16	EXÁMEN FINAL	Resuelve el examen final		3(virtual)	2

V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

La clase estará dividida en dos partes: una teórica y una práctica. En la parte teórica se presentará el marco conceptual, los debates sobre los conceptos, institutos y principios de la materia del curso.

En la parte práctica se discutirá grupalmente problemas jurídicos propuestos en clase, basados en jurisprudencia, interpretaciones normativas y práctica jurídica. Previamente a cada clase, los estudiantes tendrán acceso al material de lectura lo que les permitirá enriquecer sus intervenciones en clase.

El trabajo individual es una investigación científica, y esta será desarrollada de acuerdo con las pautas ofrecidas en la primera clase y las reglas generales del doctorado en derecho. El trabajo se realizará a través de una investigación rigurosa y la presentación de los avances a través de una exposición.

Durante el semestre, cada estudiante deberá coordinar las asesorías correspondientes, para desarrollar adecuadamente esta investigación.

VI. RECURSOS DIDÁCTICOS

Equipos: Multimedia Materiales: Aula Virtual, textos de lectura seleccionados, power point y hojas de aplicación.

Medios electrónicos: Uso de correo electrónico y direcciones electrónicas relacionadas con la asignatura.

VII. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El proceso de evaluación se integra por los dos conceptos siguientes:

- I. **Evaluación 1 (E1):** Equivale al 40% de la nota final.
Examen Escrito

- II. **Evaluación 2 (E2):** Es el promedio de las evaluaciones continuas, comprende:
 - ✓ Trabajo individual.
 - ✓ Intervenciones en clase

Las evaluaciones continuas equivalen al 60% de la nota final.

Los profesores deberán ingresar la nota que corresponde a este rubro, a más tardar, dos semanas antes de finalizar el semestre académico.

$$\text{Nota Final} = \text{E1 (40\%)} + \text{E2 (60\%)}$$

NOTA: Los profesores están prohibidos de aplicar una ponderación distinta a la antes indicada, bajo responsabilidad.

VIII. FUENTES DE

INFORMACIÓN BÁSICA

BIBLIOGRAFIA

SOCIOANTROPOLÓGICA.

1. Adorno, Th. W. (1970) *Crítica*

Cultural y Sociedad, Ariel,

Esplugues de Llobregat.

- (1971); *La Ideología como*

Lenguaje, Taurus, Madrid.

2. Barthes, R. (1994) *El susurro del*

lenguaje: más allá de la palabra y

de la escritura, Paidós, Barcelona.

3. Benedict, R. (1989): *El hombre y*

la cultura, Edhasa, Barcelona.

4. Bourdieu, P. (1979): *La distinción*

, Minuit, París.

- (1995): *Las reglas del arte. Génesis*

y Estructura del campo literario,

Anagrama, Barcelona.

5. Elías, N. (1979): *El proceso de*

civilización, Fondo de Cultura

Económica, México.

- (1994): *teoría del símbolo: un*

ensayo de antropología cultural,

Peninsular, Barcelona.

6. Geertz, C. (1987): *La*

interpretación de las culturas,

Gedisa, Barcelona.

- Geertz, C.; Clifford, J. y Reynoso,

C.(comp.) (1991): El surgimiento de

la Antropología posmoderna,

Gedisa, Barcelona

7. Giddens, A. (1990): El

estructuralismo, el post-

estructuralismo y la producción de

la cultura, Alianza, Madrid.

,- (1993): Consecuencias de la

Modernidad, Alianza, Madrid.

8. Lamo, E.(ed.) ,(1995): Culturas,

estados, ciudadanos. Una

aproximación al multiculturalismo

en Europa, Alianza, Madrid.

9. Malinowski, B.(1970): Una teoría

científica de la cultura, Edhasa,

Barcelona.

10. Mosterin, J. (1993); Filosofía de

la cultura , Alianza, Madrid.

11. Shalins, M. (1988): Cultura y

razón práctica, Gedisa, Barcelona .

12. Thompson, E.P. (1995):

Costumbres en común, Crítica,

Barcelona

13. Williams, R.(1958): Culture and

Society, Penguin Books, Londres

14. Murillo Serna Oscar : Sociedad
, cultura y política en el Perú (2021)
(INÉDITO)

15. Murillo Serna Oscar : Crisis de
identidad y gobernabilidad en el
Perú (2006, UNMSM)

BIBLIO JURÍDICA

1. ARDITO VEGA, Wilfredo (2004): "Racismo en el Perú Republicano". En Aportes Andino Nro. 9, Discriminación, exclusión y racismo, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
2. BARATTA, Alessandro (1989 [1982]): "Capítulo XII: Del Labelling Approach a una criminología crítica" y "Capítulo XV: Criminología Crítica y Política Criminal", En: Criminología Crítica y crítica al derecho penal. México: Siglo XXI Editores, páginas 165-178, 209-222.
3. BELLIDO, Héctor y Jacabo Dópico (2007): "¿Se debe dar en concesión la administración de los centros penitenciarios? En Themis, Revista de Derecho, PUCP, Lima, Nro. 53, páginas 313-334.
4. BOBBIO, Norberto (1995): "Jusnaturalismo y Positivismo Jurídico". En: El problema del positivismo jurídico. México, D.F.: Fontamara, 4ta. Edición, pp. 67-90.
5. BRANDT, Hans-Jürgen (1990): "Conclusiones y perspectivas [sobre la Justicia de Paz]". En: En nombre de la paz comunal. Un análisis de la paz comunal en el Perú. Lima: Fundación Friedrich Naumann, pp. 373-408.

6. DE SOTO, Hernando (1989): "Cap. 1: Introducción [sobre las migraciones e informalidad]". En: *El Otro Sendero*. Lima: Instituto Libertad y Democracia, pp. 3-16.
7. EBERHARD, Christoph (2002): "Derechos Humanos y Diálogo Intercultural". En: Manuel Calvo, coordinador, *Identidades Culturales y Derechos Humanos*. Oñate (España): IISJ y Dykinson, pp. 255-289.
8. FARIÑAS DULCE, María José (1991): "Capítulo II: La Sociología del Derecho Weberiana. Los cuatro tipos ideales del Derecho", en *Sociología del Derecho de Max Weber*. Madrid, España: Civitas, páginas 261-274.
9. HERNÁNDEZ GIL, Antonio (1945): "Metodos exegeticos". En: *Metodología del derecho, ordenación crítica de las principales direcciones metodológicas*. Madrid, *Revista de Derecho Privado*, pp. 49-63.
10. HERNÁNDEZ BREÑA, Wilson (2007): "13 Mitos sobre la carga procesal". Lima: Instituto de Defensa Legal y Departamento de Derecho – PUCP, páginas 7 – 63.
11. HULSMAN, Louk (1993): "El enfoque abolicionista: políticas criminales alternativas". En: *Colección Criminología crítica y control social. 1. El poder punitivo del Estado*. Buenos Aires: Editorial Juris, pp. 75-104.
12. JHERING, RUDOLF VON (1946): "Construcción Jurídica". En: *La Dogmática Jurídica*. Buenos Aires: Editorial Losada, pp. 131-158. Primera edición en alemán en 1883.
13. MASSELL, Gregory J. (1977): "El Derecho como Instrumento de Cambio Revolucionario en un Medio Tradicional: el caso del Asia Central Soviética". En: *Materiales de Enseñanza de Sociología del Derecho*. Lima: PUCP, pp. 325-337.
14. PÁSARA, Luis (1984). "Perú: Administración de ¿Justicia?". En: *La Administración de Justicia en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Derecho y Desarrollo. Lima, pp. 197 – 219.
15. PEÑA JUMPA, Antonio (2007): "Cambios de paradigmas en la administración del poder público: la administración pública bajo criterios de libertad o negociación para la reforma del Estado Derecho administrativo contemporáneo". En: *Ponencias del II Congreso de Derecho Administrativo. Reforma del estado y de la administración pública*. Lima: CDA, páginas: 865-875
17. PEÑA JUMPA, Antonio (1994): "Pluralismo Jurídico en el Perú". En: *Revista Desfaciendo Entuertos, IPRECON*, Lima.
18. PEÑA JUMPA, Antonio (2001): "Un análisis socio-antropológico del derecho para el Perú". En: *Boletín del Instituto de Riva Agüero*, Nro. 28, Lima: PUCP, 2001.
19. PRESSBURGER, Miguel (1989): "Habla un trabajador: el Derecho, la Justicia y la Ley". En *Revista El Otro Derecho*, Nro. 2, Bogotá, ILSA.
20. ROMERO PÉREZ, Jorge (1980): "Capítulo I: la vida", "Capítulo II: Algunos conceptos fundamentales", En: *La Sociología del Derecho de Max Weber*. San José de Costa Rica: Universidad de Costa Rica, páginas 25-78.
21. SAGUES, Nestor Pedro (1991): "La interpretación de la Constitución (Poder Judicial Vs. Poder Constituyente)", En: *Lecturas sobre temas constitucionales N° 7*. Lima: Comisión Andina de Juristas, pp. 107-132.
22. SAVIGNY, Karl Von (1977): "Nota previa sobre el libro", "Cap. IV: El Derecho Civil en Alemania" y "Cap. V: Nuestra vocación para la legislación". En: *De la Vocación de nuestro siglo para la legislación y la ciencia del derecho*. Buenos Aires: editorial Heliasta, pp. 7-15 y 69-84. Primera edición en alemán en 1814
23. VERGEL TOVAR, Carolina. El concepto de justicia de género: teorías y modos de uso. *Revista de Derecho Privado* n° 21. 2011.
24. WEBER, Max (1974): "Conceptos sociológicos fundamentales", "Orden Jurídico y orden económico" y "la diferenciación de los campos jurídicos objetivos". En: *Economía y Sociedad; esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica. 2 vols. Pp. 5-21, 251-253 y 498-512. Primera edición en Alemán en 1922.